

Expediente: **343/03**

Carátula: **LIZARRAGA JUAN CARLOS C/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **10/09/2021 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 343/03



H105011247653

Expte N°: 343/03

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: LIZARRAGA JUAN CARLOS c/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **MARIANI, LILIANA NOEMI - CARRIER, MARIO EMILIO**

Estrado Digital

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2021. Resérvese en Secretaría la documentación que da cuenta el pase Actuarial que antecede. Hágase conocer la radicación de los presentes autos por ante esta Sala Iª de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo. Fecho: autos para sentencia. Personal. Fdo. Dra. María Florencia CasasNS

San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2021. Atento a lo solicitado en la presentación del 03/09/21 y encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 17/02/21, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, téngase como domicilio digital de los demandados Municipalidad de Concepción, Mario Emilio Carrier, Daniel Alberto Chemes, Mario Néstos Gómez, Gerardo Isaac Miranda, Julia Noemí Sánchez, Juan José Vargas y Oscar Alfredo Estefano, a los estrados digitales de esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo. Por Secretaría notifíquese el presente acto jurisdiccional conjuntamente con la providencia de fecha 09/02/21. A sus efectos, librese cédula. Fdo. Dra. María Florencia Casas NS. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** AFC

Actuación firmada en fecha 09/09/2021

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.